

Constancia de secretaria: A Despacho de la señora Juez a fin de hacer pronunciamiento sobre la notificación al acreedor hipotecario. Hoy 10 de Junio de 2021.

Karen Y. Diez Ríos  
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
El Águila Valle, diez de Junio de dos mil veintiuno

---

Auto de sustanciación N° 143  
Proceso: Ejecutivo Singular  
Demandante: Javier de Jesús Vallejo  
Demandado: Hugo Alirio Ríos Vásquez  
Radicado: 2002-00029-00

Vista la constancia anterior, y revisando el memorial donde envían la notificación por aviso del acreedor hipotecario CISA-CENTRAL DE INVERSIONES S.A, se requiere a la parte ejecutante para que le señala a este Despacho los resultados y términos en que lo hizo la tanto la notificación personal como la por aviso.

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez  
Jueza

**Firmado Por:**

**BIANCA MILDRED GONZALEZ BERMUDEZ  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE EL  
AGUILA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**fb24e62baad5fec36bf3aad0c739bf7f0db36acc185d814d5341f2df15f48e87**  
Documento generado en 10/06/2021 06:26:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**